



Aprueba Cámara de Diputados reformas para que delitos sexuales contra menores de 18 años sean imprescriptibles

Por unanimidad de 425 votos, el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó el dictamen a la minuta con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, con el objetivo de que los delitos sexuales cometidos contra personas menores de 18 años sean imprescriptibles. Las modificaciones a los artículos 107 Bis, 205 Bis, 261, 266 y 266 Ter de dicho Código, se enviaron al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales.

<https://hojaderutadigital.mx/aprueba-camara-de-diputados-reformas-para-que-delitos-sexuales-contra-menores-de-18-anos-sean-imprescriptibles/>